



Documento de Pliegos

Número de Expediente **3/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-02-2024 a las 18:43 horas.



Servicio de instalación y explotación de máquinas distribuidoras de productos saludables ("vending")

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 24.793,39 EUR.

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES523 Valencia/València FLA

→ Clasificación CPV

→ 98342000 - Servicios relativos al entorno de trabajo.

→ 15894500 - Productos para máquinas automáticas distribuidoras.

→ 42933300 - Máquinas automáticas distribuidoras de productos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [DEUC.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto para la contratación del servicio de instalación y explotación de máquinas distribuidoras de productos saludables ("vending")

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Co0JEjgdWT%2BFIFRHfEzEaw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección General de la Fundació Lluís Alcanyís de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 9 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.uv.es/fla>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VDcS%2FIZCM1ymq21_uxhbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1

→ (46010) Valencia España

→ ES523

Contacto

→ Teléfono +34 961625584

→ Correo Electrónico platafor@uv.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección General de la Fundació Lluís Alcanyís de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/02/2024 a las 18:43

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1
→ (46010) Valencia España

Recepción de Ofertas

→ Dirección General de la Fundació Lluís Alcanyís de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1
→ (46010) Valencia España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 01/03/2024 a las 12:00

Proveedor de Información adicional

→ Dirección General de la Fundació Lluís Alcanyís de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1
→ (46010) Valencia España

Objeto del Contrato: Servicio de instalación y explotación de máquinas distribuidoras de productos saludables ("vending")

→ Descripción del procedimiento

Servicio de instalación y explotación de máquinas distribuidoras de productos saludables ("vending")

→ Valor estimado del contrato 24.793,39 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 98342000 - Servicios relativos al entorno de trabajo.

→ 15894500 - Productos para máquinas automáticas distribuidoras.

→ 42933300 - Máquinas automáticas distribuidoras de productos.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ FLA

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: dos prórrogas anuales por 1 año cada una

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - reciclaje

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo

dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que los trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto de este acuerdo marco, en el curso de los tres últimos años, son de importe igual o superior en el año de mayor ejecución a lo que se establece en pliegos. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en el PCAP. **Periodo:** 3 años **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - cifra anual de negocios

Preparación de oferta

- [Sobre 1](#)
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Descripción](#) documentación administrativa

Preparación de oferta

- [Sobre único](#)

- Tipo de Oferta Evaluable mediante fórmulas y juicios de valor
- Descripción sobre único

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 30
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria Técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 70
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 70

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE